



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 003-2023-DFCC
Bellavista, enero 11, 2023.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 008-2022-EPCO/FCC de fecha 11/1/23, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional solicita actualizar la conformación del COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, conforme a la reglamentación vigente, para consideración y aprobación.

CONSIDERANDO:

El artículo 42° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dispone que el Director de la Escuela Profesional, es quien la preside el Comité Directivo de la Escuela Profesional (42.1), el mismo que está conformado por: el Coordinador de cada área académica del Departamento (42.2), el Coordinador de la segunda especialidad (42.3), el Coordinador de la formación continua y educación a distancia (42.4), la representación del tercio estudiantil designado por el Consejo de Facultad entre los estudiantes del tercio superior (42.5), un representante del gremio estudiantil con voz y sin voto (42.6). El mandato de los miembros del comité directivo de la Escuela Profesional es por el periodo que duren sus funciones, sin reelección inmediata;

Que, en el artículo 43° de la misma norma estatutaria, se precisan las atribuciones del Comité Directivo de la Escuela Profesional, detallando las siguientes: (43.1) aprobar las programaciones de asignaturas y horarios de los semestres académicos de estudios de la carrera profesional, segunda especialidad, formación continua y educación a distancia; (43.2) elaborar, aprobar y proponer al Consejo de Facultad en primera instancia, los nuevos currículos y actualizaciones curriculares de la escuela, acorde con el modelo educativo institucional; (43.3) emitir directivas y definir políticas académicas que permitan el logro de los objetivos curriculares; (43.4) aprobar los expedientes para la emisión por el Decano, de las constancias de egresados de la carrera profesional y segunda especialidad y, (43.5) otras indicadas en el Reglamento General y reglamentos internos;

Que, con Resolución de Decanato N°070-2022-DFCC (TR-DS) de fecha 24.03.2022, se aprobó la reconfiguración del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, a detalle: Presidente, Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca-Director (e); como Miembros: Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón; Mg. Emma Rosario Álvarez Guadalupe; Mg. Anne Elizabeth Aniceto Capristan; Mg. Wilmer Arturo Vilela Jiménez; Mg. Manuel Enrique Pingo Zapata; quedando por designar la representación del tercio estudiantil;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°549-2022-CFCC/TR-DS del 20/09/22; se designa al estudiante Edson Leonid, MONTES ACOSTA como integrante del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, por el período del 16 de setiembre al 18 de diciembre del 2022;

Que, con Resolución de Decanato N° 268-2022-DFCC (TR-DS) de fecha 27.12.2022, se designa al docente ordinario Asociado DE. Mg. Ronal Pezo Meléndez, como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables; a partir del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 003-2023-DFCC
Bellavista, enero 11, 2023.

diciembre del 2024; presidiendo en tal condición el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Contabilidad;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION DE DECANATO N° 070-2022-DFCC(TR-DS) DE FECHA 24/03/2022.**
2. **ACTUALIZAR A PARTIR DE LA FECHA, LA CONFORMACION DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, con los siguientes integrantes:**

| | | |
|--|---|---------------------|
| • Mg. RONAL PEZO MELENDEZ | - | Presidente |
| Director de la Escuela Profesional de Contabilidad | | |
| • Mg. LILIANA RUTH HUAMÁN RONDON | - | Miembro |
| Coordinadora del Área de Contabilidad | | |
| • Mg. EMMA ROSARIO ÁLVAREZ GUADALUPE | - | Miembro |
| Coordinadora del Área de Auditoría | | |
| • Mg. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN | - | Miembro |
| Coordinadora del Área Complementaria | | |
| • Mg. WILMER ARTURO VILELA JIMÉNEZ | - | Miembro |
| Coordinador de la Segunda Especialidad | | |
| • Mg. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA | - | Miembro |
| Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia | | |
| • Representación del tercio estudiantil designado por el Consejo de Facultad entre los estudiantes del tercio superior | | Por designar |
3. **Los mencionados docentes serán miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional por el período que duren sus funciones conforme lo establece en el artículo 42° del Estatuto.**
4. **Remitir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad; Oficina de Tecnologías de la Información-UNAC e interesados.**

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Mendozas Salazar
DECANO

C. Backus

